



OFICIO N° 66434
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 19 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HÉCTOR ULLOA AGUILERA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los mecanismos existentes para atender oportunamente casos de violencia intrafamiliar en la provincia de Chiloé, como asimismo analizar la factibilidad de implementar un número único en el Archipiélago, para responder de manera activa y con la premura que se requiere a los casos reportados en la zona, junto a la intervención necesaria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B6F13C513BFDC048



Puerto Montt, 16 de abril de 2024

De : H. Diputado de la República
Sr. Héctor Ulloa Aguilera

A : Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Sra. Luz Pascala Vidal Huiriqueo

Junto con el agrado de saludarlo, por medio de la presente, informo y solicito a Ud. lo siguiente:

Que hemos tomado conocimiento de cifras preocupantes referidas al grupo delictual sobre Violencia Intrafamiliar, que abarca indistintamente a las 10 comunas del Archipiélago de Chiloé, donde sólo durante el año 2023, según el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), se reportaron 1.626 casos, que consideran: violencia hacia el adulto mayor, mujer, hombre, niño y algunos no clasificados.

Según nos han reportado alcaldes de la zona, dadas las condiciones insulares del Archipiélago, la respuesta desde el nivel regional del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género con sede en Puerto Montt, suele ser lento y bajamente preventivo por falta de servicios intersectoriales que entreguen apoyo y cobertura.

No queremos lamentar nuevos casos que se están volviendo habituales, como lo registrado recientemente en Quellón, donde en marzo de éste año se reportaron 4 femicidios frustrados. Se trata de casos de Violencia Intrafamiliar grave, que nos llaman a redoblar esfuerzos de prevención y de acompañamiento.

O tal es el caso de la comuna de Quinchao, por lo que hace unos días junto a su alcalde, René Garcés, nos reunimos con el director de la X zona de Carabineros, general Héctor Valdés, donde analizamos el caso de las islas que rodean a la mencionada comuna, reportándose 55 denuncias por VIF solo en 2023, desde donde se requiere mayor trabajo intersectorial para prevenir éste tipo de delitos.

Por tanto, solicito a usted, informar respecto a mecanismos existentes para atender oportunamente casos VIF en la pruvichia de Chiloé y a su vez, extendemos la invitación a analizar la factibilidad de implementar un número único en el Archipiélago, para responder de manera activa y con la premura que se requiere a casos reportados en esa zona junto a la intervención necesaria.





Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



HÉCTOR ULLOA AGUILERA
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

